



# “La inclusión educativa en el ámbito de Educación Superior”

**Estudiante:** Zilberman, Melisa

**Legajo:** 28693

**Director/es:** Damonte, Mariana

Trabajo Final de Integración para acceder al título de Especialización en Docencia Universitaria

2024

# FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN

## PARA LA PUBLICACIÓN DE OBRAS EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL DE LA UFLO UNIVERSIDAD

**RIUFLO** - *Repositorio Institucional de la Universidad de Flores* - fue creado para gestionar y mantener una plataforma digital de acceso libre y abierto para la difusión de la creación intelectual de la Universidad de Flores.

El autor cede a la Universidad de forma gratuita pero no exclusiva, los derechos de reproducción, de distribución y de comunicación pública de su obra, a través del RIUFLO. Por lo tanto, la Universidad adopta para los ítems allí depositados la Licencia Creative Commons atribución - no comercial - compartir igual 4-0 internacional y siempre requerirá que se cite la fuente y se reconozca la autoría. De solicitar otras limitaciones, el autor podrá detallarlas en forma expresa o a través de la elección de otro modelo de Licencia.

**Autorizo la publicación de la obra:** La inclusión educativa en el ámbito de Educación Superior

Desde la fecha [ ]

Dentro de los 6 meses posteriores a su aceptación [ ]

Otro plazo mayor detallar/justificar:

Lugar y fecha: Ciudad de Buenos Aires, 2024

Firma y aclaración del autor:



Melisa Zilberman

## Índice

Resumen.....	4
Introducción.....	5
Fundamentación.....	6
Planteo del Problema.....	7
Objetivos.....	8
Estado del arte.....	9
Marco teórico.....	15
Metodología.....	30
Resultados.....	30
Propuesta de intervención.....	31
Discusión.....	35
Conclusión.....	36
Aportes y contribuciones de la intervención.....	37
Limitaciones de la intervención.....	38
Líneas de investigación futuras.....	39
Bibliografía.....	40
Anexo.....	46

## **Resumen**

En este trabajo se aborda la conceptualización de la diversidad desde una perspectiva histórica poniendo énfasis en el ámbito educativo, haciendo foco en el ámbito universitario.

En diversos materiales que presenta el Ministerio de Educación se hace referencia a la idea que la Educación Inclusiva es una respuesta al derecho a la educación. A partir de reconocer las dificultades que aún se encuentran en la Universidad para lograr la plena inclusión, se realiza un recorrido teórico de diversos materiales en relación a normativas y leyes, conceptos en cuanto a la discapacidad, y a la formación docente que permite pensar en la propuesta de un proyecto de intervención que tiene como objetivo fortalecer el acompañamiento de las trayectorias educativas de los y las estudiantes de la Universidad, así como también que los y las docentes puedan desempeñarse en una institución que aloje la diversidad.

El proyecto propuesto presenta distintas etapas que permitirán tener un panorama certero de las barreras de aprendizaje que se presentan, para luego, a partir de diferentes estrategias y herramientas, lograr un entorno accesible para el aprendizaje.

Conocer los servicios de apoyo para atender a la diversidad es fundamental para lograr realmente la plena inclusión y es condición que los y las docentes que acompañan a sus estudiantes, así como también la posibilidad de contar a nivel institucional con otro tipo de herramientas y estrategias, permitan lograr dicho acompañamiento, garantizando el derecho a la educación.

Palabras clave: Inclusión – discapacidad – universidad.

## Introducción

La educación superior en la actualidad se enfrenta al desafío de incluir o visibilizar las necesidades de una población estudiantil heterogénea. La inclusión educativa aparece como una necesidad no solo ética, sino también académica, al reconocer el derecho de los y las estudiantes a acceder a un aprendizaje de calidad en condiciones de equidad. Desde un enfoque histórico, los diferentes paradigmas en torno a la discapacidad fueron cambiando y resulta necesario tomar en consideración lo que plantean algunos autores cuando destacan la importancia de entender el aprendizaje como un proceso social y contextual que implica considerar las necesidades individuales y las características propias de cada sujeto (Coll y Martínez, 2002).

Sin embargo, pese a los avances en políticas y normativas, todavía las instituciones de educación superior y especialmente en el ámbito universitario, precisan contar con herramientas y estrategias que les permitan poder implementar prácticas inclusivas que realmente respondan a la diversidad de habilidades, de necesidades educativas, culturales y contextos socioeconómicos de sus estudiantes.

Este trabajo se propone recorrer los principales desafíos y oportunidades que enfrenta la educación universitaria para lograr contar con una institución inclusiva. Con un enfoque crítico, se realizará un recorrido teórico que busca describir las barreras que limitan la participación plena de estudiantes, así como diferentes estrategias que pueden proporcionar un entorno de aprendizaje más accesible, mejorando las trayectorias educativas.

Se intenta contribuir, a partir de una propuesta de intervención, a fomentar una cultura inclusiva en las aulas, donde cada estudiante, independientemente de sus características, tenga la posibilidad de desarrollarse y alcanzar su máximo potencial. Garantizar una educación que promueva la igualdad de oportunidades, una educación de calidad, equitativa e inclusiva como derecho.

## **Fundamentación**

La educación inclusiva según Borsani (2023) se concibe como un proceso que permite abordar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los educandos a través de una mayor participación en el aprendizaje, de actividades culturales y comunitarias y de reducir la exclusión dentro y fuera del sistema educativo. Se busca garantizar el acceso y la participación plena de todos los y las estudiantes en sus procesos de aprendizaje, independientemente de sus características individuales. Con fuerte respaldo de marcos normativos tanto nacionales como internacionales, la educación inclusiva se ha vuelto un principio fundamental en la educación.

A nivel nacional, existen distintas normativas que, además de ofrecer un marco regulatorio, constituyen un avance que visibiliza y presenta condiciones de posibilidad (Rusler, 2018). Sin embargo, resulta importante destacar que las instituciones aún enfrentan retos frente a hacer efectiva la educación inclusiva en el nivel de educación universitaria especialmente.

La investigación sobre inclusión educativa destaca que una de las principales dificultades es la insuficiente preparación de los docentes en estrategias inclusivas. Resulta importante subrayar la importancia de la formación continua en diversidad y pedagogías inclusivas como un elemento clave para que los y las educadores/as puedan responder adecuadamente a las necesidades de todos/as sus estudiantes. Asimismo, se ha comprobado que utilizar métodos de enseñanza adaptables y el empleo de tecnologías accesibles contribuyen a mejorar la participación y el desempeño académico de estudiantes con diversas características.

Resulta fundamental considerar que la inclusión no solo es beneficiosa para aquellos históricamente excluidos, sino que enriquece a todos los y las estudiantes. Un aula que aloja la diversidad es un aula que promueve el desarrollo de competencias sociales y emocionales, favoreciendo un entorno de aprendizaje más colaborativo, equitativo, empático.

A partir de la integración de contenidos, el presente trabajo tiene como objetivo explorar y analizar las prácticas actuales de inclusión en la educación superior, identificando las barreras que persisten para poder plantear un plan de intervención que proponga estrategias viables para mejorar la accesibilidad y promover la equidad en el aprendizaje.

## **Planteo del problema**

La inclusión educativa en el ámbito de la educación superior y/o universitaria debe garantizar a todos/as los/as estudiantes las mismas posibilidades de acceso en igualdad de condiciones a la educación superior y las oportunidades de aprendizaje, sin realizar diferencias por sus antecedentes socioeconómicos, discapacidades, origen, género u otras características. La inclusión educativa es importante porque promueve la equidad y la justicia social, así como el desarrollo de sociedades más diversas e inclusivas.

En Argentina, existen leyes y políticas públicas que buscan promover la inclusión educativa en la universidad, como la Ley de Educación Nacional, la Ley de Educación Superior y el Plan Nacional de Educación Obligatoria, entre otras. Estas normativas establecen medidas para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación superior, la eliminación de barreras que impidan la inclusión de personas con discapacidad, la promoción de la diversidad cultural y la equidad de género.

Además, las universidades argentinas cuentan con programas y políticas específicas para la inclusión educativa, como sistema de becas, el acompañamiento y tutorías a estudiantes, la adaptación de materiales y espacios para personas con discapacidad y la promoción de la diversidad cultural.

Sin embargo, la inclusión educativa en la universidad en Argentina sigue siendo un desafío. Resulta necesario seguir trabajando en la implementación efectiva de políticas y programas que promuevan una educación superior inclusiva y equitativa para todos y todas.

Como punto de partida, cabe pensar en la pregunta: ¿Qué significa pensar en una Universidad Inclusiva?

Se intentará llegar a una aproximación por medio del recorrido teórico y de una propuesta de mejora para la Institución.

## **Objetivo general**

- Realizar un recorrido acerca de las prácticas y estrategias relacionadas con la educación inclusiva en el ámbito de la educación superior, identificando las barreras existentes y proponiendo medidas concretas para promover la equidad, la accesibilidad y la participación de los y las estudiantes en situación de diversidad.

## **Objetivos específicos**

- Abordar teóricamente el concepto de educación inclusiva.
- Conocer el recorrido histórico sobre la educación inclusiva en educación superior.
- Proponer un plan de trabajo institucional con el fin de mejorar la accesibilidad de estudiantes con discapacidad y/o dificultades de aprendizaje en el ámbito de Educación universitaria.



## Estado del arte

En el siguiente apartado se intenta dar cuenta de investigaciones previas realizadas sobre temáticas que involucran el acompañamiento a las trayectorias educativas en educación superior.

Paz-Maldonado (2020) en su trabajo: *Inclusión Educativa del alumnado en situación de discapacidad en la Educación Superior: una revisión sistemática*, publicado en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, realiza una revisión sistemática de 22 estudios empíricos, en el que se analiza la inclusión educativa de los y las estudiantes en situación de discapacidad en la educación superior. Los resultados indican que la mayoría de los trabajos desarrollados en el idioma español se han llevado a cabo en España y en una menor cantidad en Chile. Se hace referencia a que las barreras que enfrentan las instituciones se encuentran relacionadas con el predominio de un paradigma centrado en el déficit, la falta de protocolos, la carencia de competencias docentes y dificultades en cuanto al acceso físico. Plantea que los desafíos para las universidades consisten en mejorar la accesibilidad, implementar estrategias de actualización docente, la necesidad de mayores políticas públicas, el diseño de programas de atención. En conclusión, se deben realizar cambios significativos en los espacios de aprendizaje desde una perspectiva que evite el paternalismo y promueva la autodeterminación en todas las carreras que se imparten en la formación universitaria.

Rojas, F.(2020), realizó una investigación titulada "Acompañamiento psicopedagógico para estudiantes en situación de discapacidad como estrategia de permanencia en educación superior" cuyo objetivo es analizar y evaluar el impacto del acompañamiento psicopedagógico en la permanencia de estudiantes con discapacidad en la educación superior. La misma se enfoca en estudiantes con discapacidad que enfrentan desafíos adicionales en su educación superior, los cuales incluyen dificultades de aprendizaje, adaptación a las dinámicas académicas y sociales, y barreras arquitectónicas y de accesibilidad. El estudio utiliza una metodología mixta que incluye la recopilación de datos cuantitativos a través de encuestas y datos cualitativos a través de entrevistas y grupos focales. Se busca obtener información sobre el perfil de los y las estudiantes, necesidades específicas, la percepción del acompañamiento psicopedagógico y los resultados académicos y de permanencia.

Los resultados demuestran que el acompañamiento psicopedagógico influye positivamente en la permanencia de estudiantes con discapacidad en la educación superior pudiendo valorar el apoyo que incluye estrategias de aprendizaje, orientación académica y

emocional, y acceso a recursos y servicios de apoyo. Se concluye que el acompañamiento psicopedagógico es una estrategia efectiva para promover la permanencia y el éxito académico de los estudiantes con discapacidad en la educación superior.

En el artículo “La educación universitaria argentina y el desafío de la inclusión en el siglo XXI” (2020), Barletta y Heredia plantean como objetivo analizar el sistema universitario argentino y las políticas públicas de inclusión que se llevaron a cabo en este nuevo siglo. Las políticas de inclusión intentan, mediante programas de becas, tutorías y el aumento de la oferta educativa universitaria, ampliar la cobertura de la educación superior. A partir del análisis de diferentes indicadores construidos a través de datos de censos de población, la encuesta permanente de hogares de INDEC y estadísticas educativas, evidencian que estas políticas fueron importantes para el acceso, pero ineficaces para la permanencia y graduación de los estudiantes de menores ingresos. Plantean que la falta de una evaluación de impacto de dichas políticas hace difícil llegar a conclusiones definitivas y proponer mejoras en el diseño de programas de inclusión en la educación superior universitaria.

Crespo Boccia, Nogueira, Torillo y Carranza Arotinco en su artículo titulado “Inclusión educativa en el Nivel Superior: Una experiencia pedagógica en una Facultad de la UNLP” (2020), mencionan que la experiencia se desarrolla en el transcurso de la cursada de la asignatura Investigación Social, en el tercer año de la carrera de Licenciatura en trabajo social, en la cual dichos autores son docentes. Plantean que una de las preocupaciones que surge al interior de la cátedra tienen que ver con las estrategias y recursos pedagógicos necesarios para que los y las estudiantes con alguna discapacidad o con dificultades transiten la carrera de la forma más provechosa posible. A partir del relato de la experiencia pedagógica, analizan el proceso de inclusión de personas con discapacidad en el ámbito universitario. Como conclusión, proponen que si bien desde la universidad se implementó la Dirección de vinculación e Inclusión Educativa en las diferentes facultades, aún queda mucho trabajo por realizar e implementar. Toman como referencia el marco legal de la propuesta pedagógica de inclusión que implementada en la Provincia para el nivel inicial, primario y secundario, considerando que puede servir como puntapié para pensar la inclusión educativa en el Nivel superior.

También en el año 2020, Carpio, Romero, Intrango, Arellano y Troya, publican el artículo: “Liderazgo docente y la inclusión educativa en la educación superior”. En dicho artículo plantean como objetivo el análisis de la influencia que tiene el liderazgo docente en la promoción de la educación inclusiva. Utilizan como metodología la revisión bibliográfica documental, descriptiva, exploratoria, transversal, crítica y reflexiva. Los resultados a los que arribaron, muestran que aparecen insuficiencias en la formación docente en relación al

liderazgo y la inclusión, requiriendo que las instituciones educativas cuenten con planta docente con liderazgo, preparación académica más integral y humana, que sean respetuosos de la diversidad, capaz de construir nuevos escenarios de aprendizaje que fortalezca el quehacer inclusivo. Arriban a las siguientes conclusiones: resulta necesaria la capacitación docente en procesos metodológicos inclusivos que los forme para afrontar la heterogeneidad que existe en las aulas, de modo de poder contribuir con el aprendizaje de los y las estudiantes para que aprendan, independientemente de las características e individualidades que presenten.

Taranto, Durante y Santos en su artículo: Educación superior socio-inclusiva en el conurbano bonaerense: el caso de la Universidad nacional de Hurlingham (UNaHur) del año 2021, publicado en la Revista Pedagógica, exponen una experiencia de educación inclusiva en el contexto de la educación superior Argentina. El artículo plantea que la sola posibilidad de ingreso a la enseñanza universitaria no garantiza el acceso real de todas y todos. Hay desigualdades sociales, territoriales, de capital simbólico que hacen que, para algunos sectores sociales, el ingreso a este nivel educativo sea difícil incluso en un contexto de gratuidad y acceso irrestricto. En las últimas décadas se crearon universidades que por su ubicación territorial y su proyecto pedagógico contribuyen a mitigar estas desigualdades. Entre ellas se encuentran las llamadas universidades del conurbano bonaerense de las cuales la UNaHur forma parte. El trabajo expondrá la experiencia de esta nueva universidad, a partir de su inserción en la tradición histórica de la educación argentina y de su proyecto político-pedagógico inclusivo. A partir del análisis documental que consiste en reunir, seleccionar y analizar datos que están en forma de documentos producidos por la sociedad para estudiar un fenómeno determinado, que existe con independencia de la acción del investigador.

El trabajo concluye con la observación de que la política universitaria y la política de inclusión universitaria son dos caminos distantes. Sólo algunos gobiernos nacionales han trabajado en la segunda, y han sido quienes permitieron con sus decisiones el aumento real de las universidades y los estudiantes que las viven.

Los autores Luppino Guido y Campolongo Marcos en su artículo del año 2022: Un recorrido histórico por las políticas de inclusión escolar presentado en el Segundo Congreso Internacional de Ciencias Humanas "Actualidad de lo clásico y saberes en disputa de cara a la sociedad digital" de la Escuela de Humanidades de la Universidad Nacional de San Martín, plantean como objetivo general estudiar el desarrollo de las políticas sobre inclusión escolar, haciendo foco en personas con discapacidad, tomando como punto de partida las diferentes políticas tendientes a instalar el paradigma integrador dentro del sistema

educativo. Para la realización del ensayo utilizan como metodología el análisis documental comparando normativas relevantes en términos de educación, inclusión escolar y derechos de niños, niñas y adolescentes, promulgadas en distintas gestiones de gobierno, con el objetivo de encuadrar las distintas políticas en materia educativa que se han implementado en nuestro país en relación a los distintos modelos sociales con los que se ha conceptualizado históricamente a las personas con discapacidad.

Como conclusión plantean interesante la necesidad de la realización de un análisis en profundidad de la cultura escolar y de las prácticas docentes en la actualidad para evaluar la situación de las personas con discapacidad y poder proponer estrategias que permitan sortear las barreras que interfieren en la realización personal de las personas con discapacidad.

Peralta Palacios en su tesis de doctorado titulada “La actitud de los docentes acerca de una Educación Inclusiva en la Educación Superior. Retos y desafíos” (2023). En su trabajo plantea que ir hacia un modelo de universidad basado en los principios de la Educación Inclusiva supone un reto para la Enseñanza Superior. La investigación indaga la problemática acerca de la Educación Inclusiva en la Educación Superior, en la Ciudad de Encarnación, Paraguay. Tiene como objetivo el análisis de la actitud, la formación y las prácticas en relación a la Educación Inclusiva en la Educación Superior desde la perspectiva de los docentes de una Universidad privada de la ciudad de Encarnación. La investigación utiliza una metodología cualitativa, de enfoque etnográfico, con diseño no experimental. Se utiliza como instrumento la entrevista y el análisis de contenido. La muestra estuvo conformada por 14 docentes y 2 decanos. Se destacan como hallazgos la actitud y la percepción de los docentes hacia los alumnos con necesidades educativas que es positiva y abierta; la necesidad de la capacitación docente en temas de inclusión y la necesidad de contar con herramientas prácticas para poder intervenir estratégicamente.

Como conclusión, el trabajo muestra que la Educación Inclusiva en la Educación Superior requiere priorizar retos y desafíos. En el estudio quedan detalladas las recomendaciones a incluir como eje programático dentro de la formación de posgrado de los docentes universitarios.

También en el año 2023, Murillo Villacis , R. I., Espín Caicedo , M. I., Espín Caicedo , M. I., Ocles Alvarado , C. G., Villavicencio Obando , G. P. V. O., & Robayo Cabrera , F. D. publican el artículo: Diseño Universal Para El Aprendizaje (DUA) En La Educación Superior De Ecuador: Avances Y Perspectivas en la Revista Científica Multidisciplinar.

La investigación aborda la implementación y los avances del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) en el contexto de la educación superior en Ecuador, con el objetivo de explorar su impacto en la equidad, accesibilidad y calidad educativa. Proponen el enfoque del DUA como un marco teórico y práctico para abordar las diversas necesidades de aprendizaje de los estudiantes, promoviendo la equidad y la accesibilidad. Para alcanzar los objetivos de la investigación, se empleó una metodología mixta que combinó enfoques cualitativos y cuantitativos. Se realizó una encuesta a estudiantes de diversas instituciones de educación superior en Ecuador, con preguntas en escala de Likert, para evaluar su percepción sobre la implementación del DUA. Además, se llevaron a cabo entrevistas a docentes y administradores para obtener una comprensión profunda de las experiencias y desafíos en la implementación del DUA.

Los principales resultados de la investigación revelaron una serie de patrones y temas recurrentes. En cuanto a la percepción de los estudiantes, se observó que un porcentaje significativo reconoció mejoras en el acceso equitativo al contenido curricular debido al DUA. Sin embargo, algunos estudiantes aún no experimentan este efecto de manera marcada. Mientras algunos estudiantes reportaron una mayor participación en las actividades de aprendizaje gracias al DUA, otros aún no perciben un cambio sustancial en este aspecto. En términos de inclusión, una parte de los estudiantes siente que la implementación del DUA ha mejorado su sensación de pertenencia en el entorno educativo, pero otros aún no experimentan esta mejora de manera significativa. En cuanto a la comunicación, algunos estudiantes perciben que los docentes brindan información clara sobre la aplicación del DUA en sus clases, mientras que otros no sienten esta comunicación efectiva. En relación con el apoyo docente, una parte de los estudiantes considera que los docentes proporcionan un nivel adecuado de orientación para aplicar los principios del DUA en sus estudios, pero otros sienten que este apoyo es insuficiente.

A su vez, Aguilar Parra, Reazco Garzón y Coello Vazquez, en su artículo: *La inclusión educativa en la educación superior: desafíos y perspectivas en Ecuador (2024)* cuyo objetivo es analizar el concepto de la inclusión educativa en la Educación Superior, centrándose en estudiantes universitarios del Ecuador, intentando comprender los desafíos, oportunidades y percepciones que rodean la disponibilidad de igualdad de oportunidades educativas. Se utilizó un enfoque cuantitativo que permitieran un análisis estadístico detallado. Para la selección de la muestra, se optó por la técnica de muestreo no probabilístico. La muestra consistió en estudiantes universitarios de Ecuador, considerados como actores fundamentales en el ámbito de la inclusión educativa. La técnica de muestreo no probabilístico permitió acceder a individuos clave para la investigación, asegurando así la

representatividad y diversidad necesarias para abordar la complejidad inherente al tema de estudio. La herramienta principal utilizada para recopilar datos fue la encuesta, la cual se diseñó con una lista cuidadosamente elaborada de diez preguntas cerradas de opción múltiple realizada a 40 personas, con un rango etario de 25- 45 años y diferentes contextos, ya que los participantes son de ciudades como Guayaquil, Milagro y Babahoyo.

Los resultados de esta investigación ofrecen una visión integral de la inclusión educativa en el contexto universitario ecuatoriano. Las barreras identificadas señalan la urgencia de acciones concretas para garantizar la igualdad de oportunidades. Además, el impacto positivo de la tecnología resalta la importancia de su integración equitativa. La evaluación crítica del papel de la universidad destaca la necesidad de una colaboración continua entre la institución educativa y los estudiantes para lograr una inclusión efectiva.

En su artículo “Revisión de implementaciones prácticas-teóricas del diseño universal del aprendizaje en educación superior y lineamientos de educación inclusiva en Bolivia” (2024), Medina Medina realiza, a partir de una investigación documental-bibliográfica, una revisión sistémica basada en 39 artículos indexados de SciELO que constan de trabajos de implementación teórica y práctica en los diferentes contextos educativos que se basa en seguir los principios pedagógicos y teóricos, para la práctica educativa del aprendizaje inclusivo. El método de revisión fue mediante un filtro de información del repositorio, estudios con los términos de búsqueda: 1.-Diseño Universal de aprendizaje, 2.-DUA, 3.- Investigaciones DUA, con 39 estudios y/o artículos. El análisis de estos artículos se realizó desde el aporte teórico o práctico, el contexto educativo en el que se realizaron (Educación General, Básica o Escolar, Secundaria, Educación Superior o universitaria), enfocándose en las prácticas docentes, la intervención educativa, las adaptaciones curriculares y de materiales, con el fin de mejorar la facilitación de contenidos diversos. También analiza algunas políticas y lineamientos específicos de su país para impulsar el reconocimiento de la educación inclusiva, con formas de capacitación docente evidenciando decisiones que conllevan a considerar el diseño universal de aprendizaje (DUA) para la práctica universitaria.

La revisión sistemática revela la importancia de combinar tanto la teoría como la práctica en la implementación del aprendizaje inclusivo y el DUA en los diversos contextos educativos. Los estudios revisados muestran que una base sólida en los principios pedagógicos y teóricos del aprendizaje inclusivo proporciona un marco efectivo para desarrollar prácticas educativas inclusivas y equitativas. Esto sugiere que una comprensión profunda de los fundamentos teóricos del aprendizaje inclusivo es fundamental para informar y guiar las intervenciones prácticas en el aula.

## Marco teórico

*“Enseñar cómo mostrar: mostrar el árbol que aún no existe, la trayectoria invisible de un sonido hasta su inesperada palabra, la rebelión de una idea y sus cenizas, el instante en que la lluvia es posterior a su semblanza.*

*Enseñar como señalar, no como acusación de ignorancia: señalar hacia lo más lejano y lo más próximo, darse cuenta de lo mínimo y olvidar lo absoluto, mirar hacia los lados como quien se sumerge en turbulencias.*

*Enseñar cómo dar, no como mezquindad: dar lo que nos viene, lo que no es nuestro, lo que todavía no nace ni muere, dar la voz que ya se tenía en el instante que no se sabía.*

*Enseñar cómo partir, no como llegada a puerto.”*

Carlos Skliar, 17 de septiembre de 2024.

Publicación en Instagram @carlos.skliar

Para comenzar, resulta necesario realizar un recorrido histórico acerca de la mirada de la inclusión de personas con discapacidad.

Según la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, se considera que persona con discapacidad son aquellas que tienen alguna deficiencia motriz, sensorial, intelectual o mental y que no pueden participar de manera plena y en igualdad de condiciones en la sociedad porque se encuentran con alguna barrera que se los impide.

Distintos autores coinciden en destacar tres paradigmas que enfocan la manera como se ha visto a las personas con discapacidad a lo largo de la historia.

Para comprender el significado de la palabra paradigma, resulta necesario recurrir a Thomas Kuhn, quien desarrolló el término en 1975 para explicar los cambios o revoluciones científicas. Entonces un paradigma es un conjunto de teorías, conocimientos, métodos, y valores que una comunidad científica acepta como la forma en que se debe hacer ciencia. Para Kuhn, los paradigmas se rompen a lo largo de la historia, y cuando un paradigma ya no puede explicar los fenómenos, se produce una crisis y surge un nuevo paradigma.

En relación a la mirada sobre la discapacidad se pueden detallar:

- *El paradigma tradicional:* asociado a una visión que ve y trata como personas inferiores a las personas con discapacidad. O que se subestima, se las considera que no son ‘normales’ y que no están capacitadas para hacer cosas como el resto de las personas. En este paradigma, a quienes tienen discapacidad se les considera objetos de lástima y no personas con derechos o sujetos de derechos. De ahí vienen las distintas formas incorrectas como se denomina a una persona con discapacidad: inválido, impedido, tullido, cieguito, sordito, mongolito, incapaz, loquito, tontito, excepcional, especial, etc.

- *El paradigma biológico:* centra el problema en la persona que tiene deficiencias o limitaciones. Aquí la persona es considerada paciente, quien para adaptarse a las condiciones del entorno que lo rodea (social y físico) debe ser sometido a la intervención de los profesionales de la rehabilitación. Se considera que para superar las limitaciones funcionales del paciente o la paciente es necesario que un conjunto de profesionales y especialistas le ofrezcan una serie de servicios y tratamientos. Este enfoque ve a la persona como receptor pasivo de apoyos institucionalizados.
- *El paradigma de derechos humanos:* se centra en la dignidad del ser humano, independiente de las características o condiciones que tenga: ser hombre o mujer, su color de piel, edad, estatura, discapacidad, condición o cualquier otra. En este enfoque, la discapacidad es colocada como una característica más dentro de la diversidad de los seres humanos y no como la característica que debe definir la vida de una persona. En este paradigma la discapacidad es caracterizada como un producto social que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras actitudinales y de entorno, que evitan la participación plena y efectiva, la inclusión y el desarrollo de estas personas en la sociedad donde viven, en condiciones de igualdad con las demás. (Extracto de: Manual básico sobre desarrollo inclusivo. Nicaragua, 2007 citado en Educación Inclusiva, Fundamentos y prácticas para la Inclusión, Ministerio de Educación de la Nación, 2019).

Existen diversos autores y documentos que mencionan los paradigmas con otra nomenclatura, es necesario realizar esta aclaración teniendo en cuenta que en otros documentos se puede encontrar la descripción con diferentes nombres.

### La Educación Inclusiva

Para poder pensar en educación inclusiva, resulta importante realizar la diferenciación entre algunas terminologías asociadas:

Al decir Pantano (2007) que la palabra discapacidad está muy difundida en Argentina pero no siempre es empleada de la misma forma ni sus alcances son claros para todos/as. Muchas veces se busca “suavizar” o usar eufemismos que no son del todo claros.

Por eso mismo, poder diferenciar los conceptos como los de integración e inclusión resulta fundamental para avanzar hacia la educación inclusiva. Tener claridad del significado de cada uno de los términos, permite distinguir entre la forma en que se concibe la participación de las personas con discapacidad hacia el interior del sistema educativo.



En cuanto al concepto de integración, consiste en adaptar a los y las estudiantes a un sistema educativo preexistente, donde las estructuras y prácticas resultan poco flexibles. Según Arnáiz (2003), la integración busca que los estudiantes "encajen" en las aulas regulares, proporcionando apoyos puntuales, pero sin transformar significativamente el entorno educativo para responder a la diversidad.

En cambio la inclusión plantea un enfoque más amplio, tomando la diversidad como posibilidad de promover cambios estructurales, pedagógicos y culturales para garantizar la participación plena de todos/as los/as estudiantes. Autores como Ainscow y Booth (2006) definen la inclusión como un proceso continuo que busca eliminar barreras al aprendizaje y la participación, creando entornos educativos más equitativos y accesibles para todos/as, independientemente de sus características o condiciones.

Entonces, se puede decir que la inclusión educativa ha evolucionado como un concepto fundamental en referencia a los conceptos de equidad y justicia social. En el ámbito de la educación superior especialmente, no solo se busca garantizar el acceso, sino también promover la participación plena y significativa de todos los y las estudiantes, independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales.

Para comprender su importancia, resulta necesario recorrer los fundamentos teóricos y normativos que sustentan la inclusión educativa.

El concepto de educación inclusiva está sustentado y avalado por diferentes tratados Nacionales e Internacionales como:

- La Declaración Mundial sobre Educación para Todos de Jomtien (1990): marcó un hito en garantizar el acceso universal a la educación básica. Teniendo como objetivo promover el acceso equitativo a una educación de calidad, con especial atención a los grupos más vulnerables. La declaración puso énfasis en la importancia de satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje, incluyendo conocimientos, habilidades y valores.

- La Declaración y Marco de Acción de Salamanca (1994): Se reafirma el derecho de todas las personas a una educación de calidad y subraya la necesidad de adaptar los sistemas educativos para atender las diversas necesidades de los y las estudiantes, especialmente aquellos con discapacidades o en situación de vulnerabilidad. En la declaración se establece que las escuelas inclusivas son fundamentales para construir sociedades más justas y equitativas. También destaca la importancia de la formación docente, la participación comunitaria y el diseño de políticas educativas integradoras que favorezcan la inclusión en todos los niveles educativos.

- El Marco de Acción de Dakar (2000): Este marco establece seis objetivos prioritarios para lograr una educación inclusiva y equitativa para el año 2015, entre los que

destacan: ampliar el acceso a la educación infantil, garantizar la enseñanza primaria universal, promover la equidad de género, mejorar la calidad educativa y atender las necesidades de los jóvenes y adultos en formación.

Aunque se han logrado avances significativos, los desafíos persistentes llevaron a la formulación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en 2015, con una visión más amplia y renovada hacia una educación inclusiva y equitativa para todos.

- La Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006-Ratificada en Argentina 2008): Tiene como objetivo asegurar que las personas con discapacidad puedan disfrutar plenamente de todos los derechos y libertades fundamentales en igualdad de condiciones con los demás. La convención pone énfasis en los principios como la igualdad, la no discriminación, la accesibilidad universal, la participación plena en la sociedad y el respeto por la dignidad. En el ámbito educativo, es importante destacar el artículo 24 que subraya el derecho de las personas con discapacidad a una educación inclusiva y de calidad, garantizando su acceso a las escuelas regulares y eliminando barreras que limiten su participación.

Desde la normativa nacional, tanto la Ley de Educación Nacional N° 26.206, y la Ley de Educación Superior 24.521 establecen las responsabilidades y compromiso del Estado Argentino para implementar políticas que aseguren el derecho a la educación de todo el estudiantado. Históricamente el acceso al nivel de educación superior estuvo reservado a los sectores sociales con mayores privilegios. Este modelo dio lugar a lo que Pablo Gentili define como una inclusión excluyente (Abratte, 2015), entendiendo que son todas aquellas acciones emprendidas bajo el discurso de la educación inclusiva que generan nuevos contextos y/o espacios de exclusión.

La ley de Educación Nacional en su artículo 8 esclarece que la educación brindará las oportunidades necesarias para desarrollar y fortalecer la formación integral de las personas a lo largo de toda la vida y promover en cada educando/a la capacidad de definir su proyecto de vida, basado en los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad, respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común. Por otro lado el artículo 11 también enuncia en sus diferentes puntos la garantía para la inclusión educativa en todos los niveles.

En el artículo 12, el Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de manera concertada y concurrente, son los responsables de la planificación, organización, supervisión y financiación del Sistema Educativo Nacional. Garantizan el acceso a la educación en todos los niveles y modalidades, mediante la creación y administración de los establecimientos educativos de gestión estatal. El Estado

Nacional crea y financia las Universidades Nacionales. Especialmente el capítulo V de la ley aborda la educación superior en sus cuatro artículos.

Si bien en la educación argentina la obligatoriedad abarca desde sala de 4 hasta el nivel secundario inclusive, según la Ley de Educación Superior, es responsabilidad del Estado y las Provincias asegurar a las y los estudiantes la igualdad de oportunidades y condiciones en el acceso, la permanencia, la graduación y el egreso; en la educación superior de gestión estatal, dar en forma equitativa becas, condiciones adecuadas de infraestructura y recursos tecnológicos para las personas que tengan dificultades económicas; tener políticas de inclusión educativa y reconocer la identidad de género y las diferentes culturas; tomar medidas para dar iguales oportunidades y posibilidades a las personas con discapacidad; fomentar formas democráticas de organización; relacionar prácticas y saberes de otros ambientes sociales para que se construya conocimiento relacionado con las necesidades de la población.

A su vez, todas las personas que aprobaron la educación secundaria pueden ingresar a la enseñanza de grado en el nivel de educación superior. El ingreso es libre e irrestricto. Pueden existir procesos de nivelación y orientación, pero esos procesos en ningún caso deben tener un carácter selectivo excluyente o discriminador. Especialmente los y las estudiantes con discapacidad tienen derecho a contar durante las evaluaciones con los servicios de interpretación y los apoyos técnicos necesarios y suficientes.

Según Blanco (2006), la educación inclusiva presenta diferentes características: su fundamentación en los derechos humanos entendiéndolo que todas las personas tienen derecho a una educación de calidad que les permita desarrollar al máximo sus capacidades y potencialidades que van a contribuir a una sociedad más justa, igualitaria y democrática.

Por otro lado, la inclusión en educación resulta ser un medio para avanzar hacia una mayor equidad y el desarrollo de sociedades más inclusivas y democráticas, evitando las diferencias de origen de los y las estudiantes. Según Blanco (2006) el principio de equidad significa tratar de forma diferenciada lo que es desigual en su origen para alcanzar una mayor igualdad entre los seres humanos. La autora propone que la educación inclusiva aspira a proporcionar una educación de calidad para todos/as, dando respuesta a la diversidad de necesidades educativas del alumnado.

### Barreras para el aprendizaje

Las barreras para el aprendizaje hacen referencia a los obstáculos que impiden que los y las estudiantes accedan a una educación de calidad, tengan una participación plena

en actividades educativas o logren aprendizaje significativos. Según Booth y Ainscow (2002), estas barreras pueden ser de diversa índole, incluyendo factores físicos, sociales, culturales, pedagógicos o actitudinales. Entre ellas destacan las prácticas excluyentes en los sistemas educativos, la falta de recursos adecuados, prejuicios sociales y culturales, así como las infraestructuras inaccesibles.

Por otro lado, Echeita y Duk (2008) subrayan que las barreras también pueden derivar de un currículum inflexible que no considera la diversidad del alumnado, así como de la falta de formación docente en estrategias inclusivas. Estas barreras, además de limitar el aprendizaje, pueden contribuir a la exclusión de los/las estudiantes más vulnerables.

Entonces, para poder hablar de igualdad de oportunidades es necesario destacar que todas las personas tienen los mismos derechos, el acceso a los recursos sociales, educativos, en igualdad de trato sin ningún grado de discriminación. La accesibilidad es un requisito que cualquier espacio, ámbito, servicio debería cumplir para poder ser utilizado por cualquier persona de manera autónoma, segura, confortable y equitativa (Mareño, 2009).

Se puede nombrar:

- La accesibilidad física: implica asegurar las condiciones edilicias.
- La accesibilidad comunicacional: propone modificar páginas web, materiales, contar con intérpretes de lengua de señas, entre otros.
- La accesibilidad académica: son acciones didácticas para eliminar obstáculos y barreras que posibilitan condiciones de equidad para estudiantes con discapacidad en la universidad (Grzona, 2012).

A su vez, Grzona (2012) enfatiza en la necesidad de diseñar estrategias didácticas que no solo se adapten a las necesidades de los y las estudiantes, sino que además promuevan la igualdad de oportunidades en las trayectorias educativas y los procesos de aprendizaje. Estas estrategias pueden relacionarse con los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), que busca diversificar las formas de representación, acción, expresión y compromiso para atender a la diversidad.

La posibilidad de construir entornos de aprendizajes accesibles, fomentar la formación y capacitación docente en inclusión, poder focalizar en la centralidad del/la estudiante priorizando intereses, capacidades, estilos de aprendizaje, fomentando autonomía, identificar las barreras de aprendizaje que las instituciones representan (actitudinales, culturales, edilicias, etc.), permitirán sortear algunas dificultades que se presenten.

El siguiente cuadro tomado del artículo de López (2016), representa algunas características sobre la accesibilidad académica:



1 Relación entre los factores determinantes de la accesibilidad académica

Fuente: López, A. (2016). Políticas institucionales sobre accesibilidad en la educación superior apoyada en entornos virtuales

Según López (2016), bajo la perspectiva de la educación inclusiva, la enseñanza y todos los procesos que la facilitan están centrados en el estudiante. El diseño curricular concentra sus esfuerzos en el perfil del graduado, el plan de trabajo del equipo docente se organiza de modo tal que el/la estudiante logre adquirir los conocimientos y capacidades necesarias para su perfil y toda la comunidad participa activamente y desde cada uno de sus roles para acompañar el ingreso, sostener la permanencia y garantizar el egreso de profesionales de alta calidad.

### El docente de educación superior

Resulta interesante pensar en relación al conocimiento lo que esboza Tenti Fanfani (2013) cuando plantea que es cada vez más común en el campo académico considerar a la teoría como conocimiento hecho; hecho para ser enseñado, aprendido y vuelto a enseñar. Desde este punto de vista sería como una especie de bien de consumo cuya posesión, a través del aprendizaje, garantiza el conocimiento (obviamente siempre incompleto) del mundo social. En este sentido sería una especie de banco de respuestas y explicaciones acerca de las diversas dimensiones de la realidad social.

En cuanto a la formación docente, Badano y Homar (s/f) plantean que la investigación en la formación docente es una práctica necesaria para transformar la formación de grado; requiere de la construcción de una cultura académica y dinamismo

cultural que incluya producción de conocimiento, circulación y distribución de los mismos; lectura crítica, actualización permanente, espacios de reflexión y debate.

Para Freire, el trabajo docente tiene la particularidad de ser tan riguroso como el que realiza el investigador: “lo que se necesita es que el profesor, en su formación permanente, se perciba y se asuma como investigador” (Freire, 1997). Asumirse como tal, identificando problemas de enseñanza, construyendo propuestas de solución, tomando como base su propia experiencia, poniendo en acción las alternativas planeadas, observando y analizando los resultados obtenidos, corrigiendo los aspectos que resultan poco satisfactorios en un proceso de investigación, interviniendo en la realidad.

Para seguir reflexionando, Achilli (2008) entiende por investigación al proceso por el cual se construyen conocimientos acerca de alguna problemática de un modo sistemático y riguroso. Al decir sistemático quiere decir de un modo metódico, basado en criterios y reglas que, aunque flexibles, definen las condiciones en que se producen determinados conocimientos.

Badano y Homar (s/f) plantean que la investigación en la formación docente no es una actividad que puede ser impulsada como una competencia individual sino que merece instalarse como una práctica colectiva y solidaria de trabajo intelectual y en la que se vaya enriqueciendo la historia institucional no exenta de compromiso ético y social. La posibilidad de generar la reflexión sobre esta práctica, la capacidad para apropiarse críticamente de la producción intelectual externa al sistema y que comprenda la participación de los sujetos que se hallan comprometidos con la problemática que se estudia.

Muchos estudios actuales sobre educación inclusiva problematizan la existencia de propuestas de enseñanza que no son funcionales para todos/as los/as estudiantes. Resulta importante destacar que no es el estudiantado quien debe adecuarse al sistema, sino las instituciones son las que deben producir las modificaciones necesarias para asegurar que se impartan las experiencias educativas y el acceso al contenido de cada materia dentro de un estudio superior. Por tal motivo es que no se consideran inclusivas las adecuaciones o adaptaciones que parten de la idea de un currículo preestablecido fijo e inamovible, resulta fundamental la construcción de apoyos para la enseñanza, comunicación o comprensión, entre otros.

En el Manual para acompañar trayectorias escolares inclusivas en la Provincia de Neuquén (2018) se toma el término apoyo en alusión a todas aquellas modificaciones que

las instituciones producen en pos de asegurar la plena participación y aprendizaje del alumnado con discapacidad. Los apoyos pueden ser de varios tipos:

- Apoyos comunicacionales: aseguran que las formas de comunicación de todos los estudiantes sean puestas en juego en los procesos de enseñanza e interacción. Deben tenerse en cuenta: el Braille, la lengua de señas argentina y las formas de comunicación aumentativo-alternativas.
- Apoyos materiales: consisten tanto en las Tics y tecnología asistiva, así como toda adecuación del entorno físico y los materiales de trabajo.
- Apoyo de recursos humanos: todos los miembros de la comunidad educativa que pueden verse involucrados en la planificación así como en el desarrollo de las clases en aulas inclusivas. Pueden incluirse recursos de la sociedad civil, equipos externos, Maestros de Educación Especial, Acompañantes Personales No Docentes, Maestros de Apoyo, Acompañantes Terapéuticos, Miembros del Equipo de Orientación Educativa, Celadores, Preceptores, Intérpretes de Lengua de Señas, etc. Todos estos actores constituyen apoyos para la enseñanza, en tanto que contribuyen a repensarla y reorganizarla para incluir a todos los estudiantes.
- Apoyos organizacionales (institucionales y áulicos): se refiere a todos los arreglos, dispositivos, proyectos y estrategias que se generen en las escuelas para que los docentes puedan enseñarles a todos los estudiantes, y que todos aprendan. Por ejemplo, agrupamientos flexibles, trabajos grupales, articulaciones entre ciclos y niveles, entre otros.

Es importante precisar que la construcción de apoyos está prevista para todos los estudiantes, con y sin discapacidad, pues son uno de los mecanismos que tiene la escuela para asumir su responsabilidad en los procesos y resultados del aprendizaje. (2018).

Se entiende por ajustes razonables las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a una persona determinada su participación, en igualdad de condiciones con las demás (art 2. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad).

Resulta entonces necesario pensar en ajustes razonables en educación superior, entendiendo que son herramientas fundamentales para garantizar la igualdad de oportunidades y el acceso efectivo al aprendizaje. Desde la labor docente, esto implica identificar y eliminar barreras, adaptando estrategias pedagógicas, metodologías y evaluaciones de manera personalizada, sin alterar los estándares académicos esenciales.

Al implementar estos ajustes, como la flexibilización de plazos, el diseño de materiales accesibles o el uso de tecnologías de apoyo, los y las docentes promueven una enseñanza inclusiva que respeta la diversidad y fomenta un entorno equitativo, enriqueciendo la experiencia educativa tanto para el estudiantado como para la comunidad académica.

Para poder pensar en que el/la docente pueda presentar propuestas inclusivas y realizar los ajustes razonables, es necesario tener claridad de qué formación tienen los docentes y cuáles son las funciones específicas en el ámbito de educación superior.

El/la docente tiene la responsabilidad de ejercer la función educativa, que introduce al/la estudiante en la disciplina técnica que se estudia, así como la función formativa, que busca prepararlos/as para desarrollarse adecuadamente en el ámbito profesional y humano. A su vez, es importante la instancia de reflexión sobre cómo se piensa que el/la estudiante aprende mejor, tarea fundamental y a veces ausente, en la formación de docentes.

Es parte de su rol orientar el aprendizaje, hacer un seguimiento cercano de su progreso en habilidades y conocimientos, y corregir, si es necesario, para lograr los aprendizajes propuestos. Asimismo, debe diseñar planes formativos que permitan profundizar en las competencias, su evaluación, y en técnicas y sistemas que favorezcan el aprendizaje continuo. Además, debe cultivar en sus estudiantes la capacidad de trabajar en equipo y ofrecer propuestas cuyo propósito no sea solo transmitir conocimientos, sino encontrar la mejor manera de guiar las experiencias de aprendizaje de los estudiantes. (Vásquez Rodríguez, 2010)

Diversos autores han estudiado cuáles con las competencias del/la docente de educación superior:

- Competencia Pedagógica: incluye el dominio de métodos y técnicas de enseñanza, así como la capacidad para diseñar estrategias didácticas adecuadas a las necesidades de los estudiantes. Según Sánchez (2012), esta competencia involucra la capacidad de seleccionar, adaptar y aplicar diferentes enfoques pedagógicos que favorezcan el aprendizaje significativo.
- Competencia en Investigación: Los y las docentes de educación superior deben poder realizar investigaciones así como promover la investigación en sus estudiantes, fomentando el pensamiento crítico y analítico, y logrando aportes para las disciplinas. Según Tobón (2017), esta competencia está orientada a la capacidad de generar conocimiento y transmitir las habilidades necesarias para desarrollar proyectos de investigación, contribuyendo al avance científico y académico.



- Competencia en Uso de Tecnologías: La competencia digital es fundamental en la educación superior actual. Según Área (2017), los docentes deben estar capacitados para integrar las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en su práctica educativa, utilizando plataformas virtuales, herramientas interactivas y recursos digitales para enriquecer el aprendizaje.
- Competencia en Evaluación: implica la capacidad para diseñar, aplicar y analizar procesos evaluativos que permitan medir el aprendizaje de los estudiantes. Según Mora (2016), un docente debe ser capaz de utilizar técnicas de evaluación formativa y sumativa que fomenten la mejora continua de los estudiantes y del propio proceso educativo.
- Competencia Comunicativa: Según García (2013), esta competencia no solo implica habilidades de expresión oral y escrita, sino también la capacidad de escuchar, interpretar y dar retroalimentación constructiva.
- Competencia en Desarrollo de Habilidades Socioemocionales: Los y las docentes deben ser capaces de fomentar el desarrollo socioemocional de sus estudiantes, favoreciendo un ambiente de aprendizaje colaborativo y respetuoso. Perrenoud (2004) destaca la importancia de la competencia en la gestión de la convivencia, el trabajo en equipo y el desarrollo de la empatía en el contexto educativo.
- Competencia Ética y Profesional: Los docentes deben actuar con ética profesional, mostrando responsabilidad, integridad y respeto hacia los estudiantes y la institución. Según López (2015), esta competencia implica promover valores fundamentales como la equidad, la justicia social y el respeto por la diversidad.

Teniendo en cuenta las competencias docentes en educación superior, entendidas como un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para facilitar aprendizajes significativos, se pueden articular con el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). Según García Aretio (2017), las competencias docentes deben incluir la capacidad de planificar y diseñar estrategias pedagógicas flexibles que respondan a las necesidades de los estudiantes. Esto se alinea con el enfoque del DUA, que propone múltiples formas de representación, acción y expresión, y motivación para garantizar que todos los estudiantes puedan acceder al aprendizaje (CAST, 2018). Así, la implementación del DUA no solo amplía las herramientas del docente, sino que también fortalece su rol como facilitador de procesos educativos equitativos y de calidad.

El Enfoque DUA (Diseño Universal para el Aprendizaje) es un marco pedagógico que busca ofrecer una educación accesible y equitativa para los y las estudiantes, reconociendo las diferencias en las formas de aprender. En el contexto de la educación

superior el DUA resulta una herramienta para que los/las docentes puedan diseñar diferentes propuestas que sean flexibles, inclusivas y efectivas para estudiantes con diversas habilidades y necesidades. Este enfoque se basa en tres principios clave:

- Representación Múltiple del Contenido: sugiere que los docentes deben proporcionar múltiples formas de presentar la información para que todos/as los/as estudiantes puedan acceder a ella, independientemente de sus habilidades o estilos de aprendizaje. Según CAST (2018), esto implica usar diferentes medios, como texto, imágenes, audios y videos, para explicar conceptos y facilitar el entendimiento de los contenidos.

En la educación superior, los docentes deben considerar que los estudiantes tienen diferentes formas de procesar y aprender la información. Por lo tanto, es esencial que el contenido se presente de manera diversificada, utilizando tecnologías, recursos multimedia, y adaptaciones, lo que permite que estudiantes con diversas capacidades cognitivas, sensoriales o tecnológicas accedan al mismo conocimiento de manera efectiva (Meyer, Rose y Gordon, 2014).

- Acción y Expresión Múltiples: hace referencia a la necesidad de ofrecer a los/as estudiantes varias maneras de demostrar lo que han aprendido. En lugar de limitar las evaluaciones a exámenes tradicionales o presentaciones orales, los y las docentes pueden permitir que expresen su conocimiento a través de otros medios, como ensayos escritos, presentaciones multimedia, o proyectos colaborativos.

García (2015) señala que este principio es clave en la educación superior, donde los/as estudiantes presentan habilidades y estilos diversos de expresión. Al permitir que elijan cómo expresar lo aprendido, los/as docentes pueden mejorar la accesibilidad y la equidad en la evaluación.

- Compromiso Múltiple: radica en la importancia de involucrar a los y las estudiantes de manera activa en su proceso de aprendizaje. Diseñando diferentes actividades que promuevan la motivación, la participación y el interés, reconociendo que cada uno/a tiene diferentes formas de aprender y comprometerse con el contenido.

Según Tomlinson (2014), los docentes deben incorporar estrategias que fomenten el interés, la autonomía y el sentido de pertenencia de los estudiantes. Esto incluye la creación de un ambiente de aprendizaje que valore la diversidad y ofrezca oportunidades de colaboración y reflexión. En el contexto de la educación superior, esto podría implicar el uso

de aprendizaje basado en proyectos, debates, o el uso de tecnologías interactivas que permitan un mayor control del propio aprendizaje por parte de los estudiantes.

Algunas Universidades Nacionales como la Universidad Nacional de La Plata o la Universidad Nacional de Córdoba, realizaron estudios o investigaciones sobre las prácticas pedagógicas inclusivas, logrando destacar cómo el concepto de inclusión debe entenderse en un marco más amplio, abordando desigualdades estructurales en el sistema educativo y el fracaso escolar como un problema sistémico, no individual. También a través de políticas institucionales y materiales orientados a fortalecer la diversidad y accesibilidad en la educación superior. Esto incluye herramientas para la enseñanza inclusiva y programas de sensibilización para la comunidad universitaria

### Aplicación del Enfoque DUA en la Educación Superior

El enfoque DUA puede resultar necesario e innovador en el ámbito de la educación superior, especialmente cuando se busca una mayor inclusión y equidad. La aplicación de los principios del DUA permite que los y las docentes contemplen diferentes estrategias de enseñanza a la diversidad de sus estudiantes, mejorando la accesibilidad y la participación de todos/as en el proceso educativo.

CAST (2018) enfatiza que la flexibilidad en la enseñanza, tanto en la representación del contenido como en las formas de expresión y en el fomento del compromiso, contribuye a un entorno de aprendizaje inclusivo que facilita la adquisición de competencias y habilidades, independientemente de las diferencias individuales de los estudiantes.

### Tutores pares

Por otro lado, trabajar también con la idea de acompañamiento individualizado de los y las estudiantes, permite hacer referencia no sólo a docentes y no docentes de la institución sino también a la posibilidad de trabajar con tutores pares, que resulta ser una estrategia de apoyo y acompañamiento en los procesos de aprendizaje.

En el modelo de tutores pares, los y las estudiantes de mayor nivel académico por estar avanzados en la carrera de grado, realizar prácticas profesionalizantes, o con voluntad de acompañar, actúan como guías o mentores de otros/as compañeros/as con menos experiencia o en situaciones de aprendizaje diversas, resultando una herramienta efectiva para promover la inclusión educativa, mejorar el rendimiento académico y fortalecer las habilidades sociales y emocionales de los y las estudiantes involucrados/as.

La posibilidad de contar con tutores pares fomenta el acompañamiento académico ya que quienes cumplen el rol de tutores pares ofrecen orientación académica a sus compañeros/as, ayudando a comprender mejor los contenidos y habilidades requeridos de las diferentes propuestas académicas, compartir técnicas de estudio y poder resolver dudas. Esta función contribuye significativamente a reducir el aislamiento académico y a mejorar la confianza de los/las estudiantes (Frost, 2015). A su vez, favorecen el desarrollo de habilidades sociales interpersonales, como la empatía, la comunicación y el liderazgo, lo que no solo beneficia a los/as tutores, sino también a los/as estudiantes que reciben su apoyo (Topping, 2005).

Para muchos/as estudiantes, especialmente aquellos que enfrentan barreras, contar con la posibilidad de tener un/a tutor/a par, puede mejorar su inserción en el ámbito universitario, proporcionando un espacio seguro para compartir experiencias y sentimientos, lo que favorece un ambiente inclusivo (López, 2017).

El sistema de tutoría entre pares se ha destacado en su capacidad para ayudar a los/as nuevos/as estudiantes a adaptarse a la cultura universitaria. Quienes cumplen el rol de tutores pares pueden proporcionar una visión más accesible y comprensible de lo que implica estudiar en la educación superior, además de ofrecer un punto de contacto cercano en momentos de dificultad (Pascarella & Terenzini, 2005). Además, no solo genera beneficios para los/as estudiantes que reciben apoyo, sino también para los/as propios/as tutores/as quienes pueden experimentar un desarrollo personal y académico significativo. Según varios estudios, los tutores adquieren un sentido de responsabilidad, mayor autoestima y mejor comprensión de los contenidos al enseñarlos a otros (Colvin y Ashman, 2010).

La implementación de programas de tutoría entre pares en instituciones de educación superior requiere de una planificación adecuada. Se debe proporcionar a los/as tutores pares una formación específica que les permita realizar sus funciones con eficacia, al mismo tiempo que se les brinda el respaldo necesario para asegurar que el acompañamiento funcione. Tener en cuenta quiénes pueden llevar adelante el rol es fundamental, ya que debe basarse no solo en el rendimiento académico, sino también en su capacidad para establecer relaciones de confianza y ser modelos a seguir (Ginsberg, 2011).

Entonces, la posibilidad de contar con un programa de tutoría entre pares resulta ser otra estrategia valiosa a ser implementada en el ámbito de la educación superior, ya que fomenta la inclusión, el apoyo mutuo y el desarrollo académico y personal. Además contribuye a crear un entorno de aprendizaje más equitativo y accesible, en el que todos y

todos los y las estudiantes, independientemente de sus dificultades, pueden desarrollarse y alcanzar su máximo potencial.

## **Metodología**

Por medio de este trabajo se realiza una investigación teórica. La misma resulta fundamental para la construcción de un marco conceptual que permita comprender fenómenos complejos y establecer las bases para futuras investigaciones empíricas. Según Sampieri, Collado y Lucio (2014), este tipo de estudio busca analizar y sintetizar conceptos, teorías y antecedentes relacionados con el problema de investigación, ofreciendo un entendimiento más profundo y sistemático del tema abordado.

Otros autores como López-Roldán y Fachelli (2016) sostienen que la investigación teórica permite contrastar y vincular diferentes enfoques y perspectivas, lo que favorece el desarrollo de nuevas hipótesis y modelos explicativos. En el ámbito educativo, por ejemplo, analizar modelos conceptuales sobre inclusión y diversidad puede aportar herramientas clave para transformar las prácticas institucionales.

Por último, autores como Flick (2007) enfatizan que una base teórica bien fundamentada no solo orienta la investigación hacia una mejor comprensión del fenómeno, sino que también ofrece un marco que facilita el diseño de intervenciones más efectivas, al conectar la teoría con la práctica.

## **Resultados**

El trabajo propuesto realizó un recorrido teórico acerca de las prácticas y estrategias relacionadas con la educación inclusiva en el ámbito de la educación superior y universitaria, identificando las barreras existentes y proponiendo medidas concretas para promover la equidad, la accesibilidad y la participación de los y las estudiantes en situación de diversidad.

A partir del abordaje teórico de conceptos claves como personas con discapacidad, educación inclusiva, y específicamente el ámbito universitario, se propone un plan de mejora institucional que toma la educación como derecho y la posibilidad de brindar mejoras para la accesibilidad de estudiantes con discapacidad y/o dificultades de aprendizaje en el ámbito de Educación universitaria.

## **Propuesta de intervención:**

### **Título del Proyecto: Fortalecimiento de la Inclusión Educativa en la Universidad.**

La inclusión educativa en la educación superior es fundamental para garantizar el derecho de todos y todas los y las estudiantes para acceder y participar en los procesos educativos. A pesar de los avances de la temática, aún persisten muchas barreras en la educación superior que limitan la plena participación de la totalidad de estudiantes, con discapacidad, condiciones de vulnerabilidad social u otras formas de diversidad.

Este proyecto tiene como objetivo implementar estrategias que favorezcan una educación más accesible, equitativa y participativa para los y las estudiantes, promoviendo una cultura universitaria más inclusiva y diversa.

#### **Objetivos:**

##### **Objetivo General:**

Promover la inclusión educativa en el ámbito de la educación superior, desarrollando y aplicando estrategias pedagógicas, tecnológicas y organizativas que favorezcan la participación activa de estudiantes.

##### **Objetivos Específicos:**

- Diseñar e implementar un plan de capacitación para docentes y personal sobre inclusión educativa.
- Crear recursos educativos accesibles, tanto presenciales como digitales, para estudiantes con discapacidad.
- Evaluar el impacto de las estrategias implementadas en la mejora de la participación, rendimiento y bienestar de los y las estudiantes.

#### **Metodología:**

El proyecto se llevará a cabo utilizando una metodología participativa buscando involucrar a los y las participantes en el proceso aportando experiencias y perspectivas. Este enfoque tiene como objetivo generar conocimiento de manera conjunta, respetando la diversidad de voces y promoviendo el empoderamiento de las comunidades involucradas (Fals Borda, 1987). Según autores como Kemmis y McTaggart (2000), esta metodología se caracteriza por ser reflexiva y colaborativa que facilita la posibilidad de realizar cambios concretos.

Se propone un proyecto que incluye las siguientes etapas:

Etapa 1:

A partir de realizar encuestas o entrevistas a estudiantes, docentes y personal administrativo, se busca poder identificar las barreras percibidas y las necesidades hacia la inclusión educativa. Por otro lado, se espera poder realizar un análisis de la accesibilidad de los espacios físicos y digitales de la universidad.

Etapa 2:

Teniendo en cuenta los datos obtenidos, se propone la realización de talleres de capacitación sobre inclusión.

Se buscará poder desarrollar materiales que permitan reconocer y consecuentemente trabajar con la diversidad en el aula.

Etapa 3:

A partir de los talleres y los materiales, se propone crear guías pedagógicas inclusivas y que contemplen posibles ajustes razonables para orientar a los equipos docentes. Las mismas debieran incorporar ideas para el desarrollo de contenidos digitales accesibles (videos con subtítulos, documentos en formato accesible, plataformas con compatibilidad para lectores de pantalla, entre otros).

A su vez, la universidad debería poder tener a disposición tecnologías de apoyo como software de lectura, dispositivos de asistencia, y aplicaciones que faciliten el aprendizaje.

Etapa 4:

Realizar un acompañamiento individualizado a partir del establecimiento de un equipo de tutores/as y orientadores/as que acompañen la trayectoria educativa de los/las estudiantes con discapacidad o con dificultades ofreciendo espacios de acompañamiento académico.

La posibilidad de diseñar un sistema de retroalimentación para asegurar el seguimiento y acompañamiento adecuado de estudiantes y docentes.

Etapa 5:



Esta etapa involucra la evaluación del proyecto.

Se propone aplicar cuestionarios y entrevistas con estudiantes y docentes para evaluar la efectividad del proyecto, lo que permitirá realizar ajustes y mejoras del proyecto con base en los resultados obtenidos.

#### Recursos Necesarios:

##### Humanos:

- Equipo de coordinación del proyecto (personal académico y administrativo).
- Docentes capacitados en inclusión educativa.
- Personal de apoyo (orientadores, tutores, profesionales de las áreas de psicopedagogía y psicología).
- Estudiantes voluntarios para tutorías entre pares.

##### Materiales:

- Materiales didácticos.
- Recursos tecnológicos.
- Espacios adecuados (aulas accesibles, aulas virtuales).

##### Financieros:

- Presupuesto para la capacitación del personal.
- Adquisición de los recursos tecnológicos.

#### Cronograma de Actividades:

Etapa	Actividad	Tiempo Estimado
1	Diagnóstico	1 mes
2	Capacitación del personal	2 meses
3	Desarrollo de materiales accesibles	2 meses
4	Implementación de recursos	3 meses
5	Acompañamiento individualizado	Continuo
6	Evaluación	Diferentes instancias, a final de cada cuatrimestre y una

		instancia anual.
--	--	------------------

Conclusiones:

Este proyecto de intervención busca lograr ciertas transformaciones en el ámbito de la Universidad, generando un espacio más inclusivo y accesible para todos/as los/as estudiantes. A través de la formación docente, la creación de recursos accesibles, y el acompañamiento individualizado, se pretende no solo mejorar el rendimiento académico, sino también fomentar una cultura de respeto y colaboración hacia el interior de la comunidad universitaria.

## Discusión

El trabajo realizado resalta la importancia de una intervención estructurada que combine la capacitación docente con el acompañamiento personalizado de estudiantes, promoviendo un ambiente inclusivo. Esta propuesta busca abordar las barreras que dificultan el aprendizaje y la participación, tomando autores como Ainscow y Booth (2002), quienes enfatizan la necesidad de transformar las estructuras educativas para garantizar equidad y accesibilidad.

La UNESCO (2020) sostiene que la inclusión educativa debe estar centrada en el acceso, la participación y el logro de aprendizajes significativos para todos y todas. Este marco conceptual se puede relacionar con la posibilidad de implementar el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), una herramienta que facilita experiencias educativas equitativas y que permite atender la diversidad presente en las aulas (Carpio et al., 2020). En el contexto argentino, el Ministerio de Educación ha establecido políticas y normativas como la Ley de Educación Nacional N.º 26.206 y la Ley de Educación Superior N.º 24.521, que definen la inclusión como un eje clave para garantizar el derecho a la educación. Sin embargo, como señalan Barletta y Heredia (2020), estas iniciativas han sido más efectivas en el acceso que en la permanencia, lo que evidencia la necesidad de un enfoque más integral y abarcativo.

Por otro lado, el estudio de Rojas (2020) destaca el impacto positivo del acompañamiento psicopedagógico en la permanencia y éxito académico de estudiantes con discapacidad, al proporcionarles orientación académica, emocional y recursos necesarios para superar las barreras existentes. Pudiendo relacionarlo con las propuestas de Rusler (2018), quien enfatiza la capacitación docente como un factor clave para reconocer y valorar la diversidad, promoviendo entornos educativos más receptivos y sensibles.

Asimismo, López (2013) plantea que la accesibilidad en entornos virtuales constituye un desafío pendiente en muchas universidades, ya que la falta de infraestructura y políticas adecuadas limita la inclusión real. Esto coincide con el trabajo de Medina (2024), que resalta la necesidad de implementar estrategias pedagógicas inclusivas basadas en el DUA, no solo en la modalidad presencial sino también en entornos digitales.

Tal como señalan Crespo Boccia et al. (2020) y Peralta Palacios (2023), la construcción de una educación inclusiva va a necesitar los esfuerzos en la articulación de diferentes actores institucionales y también de políticas públicas. Una educación inclusiva no solo elimina barreras, sino que construye sistemas educativos sensibles, flexibles y

equitativos, fomentando una cultura de respeto y apoyo mutuo. En palabras de Blanco (2006), este enfoque no solo responde a un derecho humano fundamental, sino que es la base para una sociedad más democrática y justa.

En este sentido, el trabajo desarrollado sienta las bases para un cambio significativo en la educación superior, promoviendo entornos que valoren la diversidad, impulsen la equidad y garanticen el éxito académico y personal de todos los y las estudiantes.

## **Conclusión**

Este trabajo proporciona una mirada sobre la inclusión de personas con discapacidad en la universidad, abordando diversos aspectos relacionados con prácticas, desafíos y estrategias de acompañamiento que debe implementar la institución en pos de lograr una inclusión educativa.

Es intención reconocer la importancia de considerar la discapacidad desde una perspectiva de inclusión y accesibilidad de todos/as los/as estudiantes, garantizando el derecho a la educación propuesta en normativas y leyes.

Teniendo en cuenta los diferentes autores, se logra identificar la falta de formación específica y de recursos adecuados para sortear las barreras para el aprendizaje. Es necesario que los docentes reciban capacitación en estrategias pedagógicas inclusivas y cuenten con el apoyo institucional en la realización de ajustes razonables teniendo en cuenta las particularidades de cada estudiante.

Aunque se han producido avances significativos en términos de políticas y programas de inclusión en las instituciones universitarias, aún persisten desafíos importantes en cuanto a la implementación efectiva de medidas que apunten a eliminar las barreras físicas y comunicativas así como también las actitudinales y pedagógicas. Se hace necesario entonces reflexionar sobre las prácticas y concepciones institucionales respecto a la inclusión y la discapacidad cuestionando las normas y prácticas poco inclusivas, y promover una cultura institucional que valore la diversidad y la equidad.

Por otro lado, pensar acerca de las concepciones que tienen los/as docentes acerca de la educación inclusiva, para poder construir espacios de acompañamiento, asesoría y orientación para que la comunidad educativa.

Este trabajo cobra relevancia ya que permite a partir del recorrido teórico y de la propuesta de intervención, intentar sortear las barreras que se presentan para el aprendizaje y el acompañamiento de estudiantes así como también la formación docente, que resulta enriquecedora para lograr prácticas inclusivas.

## **Aportes y contribuciones de la intervención**

La propuesta de intervención que busca fomentar la inclusión educativa en el ámbito de la educación superior logra el aporte de beneficios que impactan en el desarrollo de un sistema educativo más equitativo y accesible. Pensar en una propuesta que aborde a los actores institucionales en su totalidad, a partir de la capacitación docente en estrategias inclusivas y también al personal no docente, fortalece la capacidad institucional para atender la diversidad en las aulas, un aspecto destacado por Carpio et al. (2020), quienes subrayan la importancia de un liderazgo docente comprometido y preparado para afrontar la heterogeneidad. Este tipo de formación no solo promueve una comprensión integral de la diversidad, sino que también mejora la calidad de los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

Promover un acompañamiento personalizado de los y las estudiantes, como sugiere Rojas (2020), se presenta como una estrategia fundamental en la mejora de la permanencia y el éxito académico, favoreciendo la construcción de trayectorias educativas más enriquecidas por la diversidad.

Asimismo, la implementación de programas basados en el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), como lo propone Medina (2024), permite presentar los contenidos y materiales educativos accesibles para el total de estudiantes, independientemente de sus características individuales, lo que favorece la democratización del aprendizaje y a la creación de entornos más inclusivos.

Desde una perspectiva institucional, la intervención responde a los desafíos identificados por Paz-Maldonado (2020), quien destaca la necesidad de superar un enfoque basado en el déficit y promover cambios estructurales en las universidades que garanticen accesibilidad, inclusión y autodeterminación. Estas acciones refuerzan el compromiso de las instituciones con la equidad y la justicia social, aspectos esenciales para el desarrollo de sociedades más inclusivas y democráticas (Barletta y Heredia, 2020).

A partir del recorrido teórico propuesto, este proyecto de intervención, contribuye al avance hacia una universidad que promueve la educación inclusiva, no sólo porque aborda las barreras para el aprendizaje, sino al establecer variables que buscan una cultura institucional que valore y respete la diversidad.

## **Limitaciones de la intervención**

A pesar de los aportes mencionados, esta propuesta enfrenta ciertas limitaciones que deben ser tenidas en consideración para su posible implementación.

Una de las principales barreras radica en la resistencia al cambio que pueden presentar algunos actores institucionales, como lo señala Barletta y Heredia (2020), cuando advierten que las políticas de inclusión, aunque fundamentales para el acceso, enfrentan dificultades para impactar en la permanencia y graduación de los estudiantes. Esto puede deberse a la falta de evaluación de impacto y a la rigidez de las estructuras universitarias.

Además, la formación docente con base en estrategias o herramientas inclusivas, presenta desafíos como puede ser la falta de tiempo, de recursos y de una capacitación continua y sistemática, tal como lo resaltan Carpio et al. (2020). En muchas instituciones, el personal académico tiene agendas saturadas, lo que dificulta su participación en programas de formación de calidad.

Otra limitación puede relacionarse con los recursos, tanto financieros como tecnológicos, para poder garantizar una implementación efectiva del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y otras estrategias inclusivas, como lo menciona Medina (2024). Esto puede restringir la capacidad de las universidades para realizar los ajustes necesarios para los procesos de aprendizaje de todo el estudiantado. López (2013) plantea también que muchas instituciones aún no logran diseñar entornos educativos accesibles que cumplan con los requerimientos de estudiantes con diversas discapacidades. La falta de una infraestructura tecnológica adaptada y de capacitaciones específicas para el personal docente limita la inclusión efectiva en plataformas virtuales.

Paz-Maldonado (2020) destaca que persisten paradigmas centrados en el déficit dentro de muchas instituciones, lo que implica la necesidad de un cambio cultural profundo que va más allá de las intervenciones específicas. Transformar estas percepciones requiere tiempo, esfuerzo y el compromiso de toda la comunidad educativa. Resulta crucial reconocer que, sin un marco institucional que respalde la mirada inclusiva, las iniciativas individuales pueden resultar insuficientes. Las limitaciones estructurales y organizativas planteadas por López (2013) coinciden con las observadas por otros estudios, como el de Medina (2024), sobre la necesidad de un enfoque integral para la inclusión educativa, que combine estrategias pedagógicas, tecnológicas y políticas a largo plazo.

El proyecto de intervención sigue un enfoque cualitativo con el propósito de entender, desde la experiencia de los participantes, las problemáticas y las soluciones que surgen durante la implementación de la intervención. Según Sampieri et al. (2014), la investigación cualitativa busca comprender fenómenos complejos desde la perspectiva de los involucrados, a través de sus vivencias y significados, lo cual es esencial para generar respuestas adecuadas a sus necesidades.

### **Líneas de investigación futuras**

A partir del recorrido teórico y de la poca información relevada sobre proyectos inclusivos en el ámbito universitario, se intenta pensar en una propuesta de intervención hacia el interior de la Universidad buscando que la experiencia educativa de los y las estudiantes, se base en una mirada inclusiva.

Para próximas investigaciones, se piensa en la posibilidad de implementar el proyecto y pasado un año poder evaluar su eficacia y el rendimiento académico de estudiantes desde una universidad con enfoque inclusivo.

## Bibliografía

Abratte, J. P. (2015). *La educación como derecho: historia, política y desafíos actuales*. ffyc.unc.edu.ar

Achilli, E. (2008). *Investigación y formación docente*. Laborde Editor.

Achilli, E. (2005). *Investigar en antropología social. Los desafíos de transmitir un oficio*. Laborde Editor.

Ainscow, M., & Booth, T. (2006). *Guía para la inclusión: Desarrollando el aprendizaje y la participación en las escuelas* (3.<sup>a</sup> ed.). Centre for Studies on Inclusive Education (CSIE).

Área, M. (2017). *La competencia digital docente en la educación superior*. Editorial Octaedro.

Arnáiz Sánchez, P. (2003). *Educación inclusiva: Una escuela para todos*. Aljibe.

Badano, M., Homar, A. (s/f). *Capítulo III. Reflexiones sobre la enseñanza y el aprendizaje de la investigación con docentes de nivel terciario, en el marco de la carrera de Especialización en Investigación educativa de la CTERA*. Buenos Aires, Argentina.

Barletta, A.; Heredia, M. (2020). *La educación universitaria argentina y el desafío de la inclusión en el siglo XXI*. XIV Jornadas de Investigación de la FCE. Universidad Nacional del Litoral, Argentina.

Berg, B. (2001). *Investigación cualitativa en ciencias sociales*. McGraw-Hill.

Blanco, R. (2006). *La inclusión en educación: una cuestión de justicia y de igualdad*. Revista Electrónica Sinéctica, núm. 29, agosto-enero, 2006, pp. 19-27. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente. Jalisco, México

Colvin, J. W., y Ashman, M. (2010). *Roles, responsibilities, and expectations in peer tutoring programs: A comprehensive overview*. The Journal of Peer Learning, 3, 11-23.

Carpio, D., Romero, H., Intrango, G., Arellano, F. y Troya, B. (2020). *Liderazgo docente y la inclusión educativa en la educación superior*. Revista Salud y Bienestar Colectivo. Ene-Abr 2020, Vol. 4, N.º 1, p. 69-83. Ecuador.

CAST. (2018). *Universal Design for Learning Guidelines 2.0*. Center for Applied Special Technology.



Clavijo Castillo, R. y Bautista-Cerro, M. J. (2020). *La educación inclusiva. Análisis y reflexiones en la educación superior cuatoriana*. ALTERIDAD.Revista de Educación, 15(1), 113-124. Cuenca, Ecuador.

Crespo Boccia, C.; Nogueira, M.C.; Torillo, D. y Carranza Arotinco, K. (2020). *Inclusión educativa en el Nivel Superior: Una experiencia pedagógica en una Facultad de la UNLP*. 3° Jornadas sobre las prácticas docentes en la Universidad Pública. La Plata, Argentina.

Diez Ros, R.; Pellín Buades, N. (2023). *Fortaleciendo el aprendizaje. Recursos y tutorización en el Programa de Acción Tutorial para el alumnado de la Universidad de Alicante*. Ediciones Octaedro. Barcelona.

Echeita, G., y Duk, C. (2008). *Educación inclusiva: Contextos y procesos de aprendizaje y desarrollo*. Alianza Editorial.

Fals Borda, O. (1987). *La ciencia y el pueblo: nuevas reflexiones sobre la investigación-acción*.

Flick, U. (2014). *Introducción a la investigación cualitativa* (5ª ed.). McGraw-Hill.

Freire, P., Faundez, A. (2013) *Por una Pedagogía de la pregunta*. Siglo veintiuno editores. Buenos Aires, Argentina.

Frost, S. (2015). *Peer tutoring in higher education: A literature review*. Journal of Academic Development, 14(2), 23-38.

Fundación Saldarriaga Concha (2021). *Guía práctica para la innovación educativa y la creación de contenidos accesibles*. Colombia.

García, A. (2015). *El diseño universal para el aprendizaje en el contexto educativo superior*. Ediciones Octaedro.

García, R. (2013). *La comunicación docente en la educación superior*. Editorial NARCEA.

García Aretio, L. (2017). *Educación a distancia: De la teoría a la práctica*. Editorial Ariel.

Generalitat Valenciana (s/f). *Diseño Universal y aprendizaje accesible. Modelo DUA-A*. Valencia, España

Gentili, P. (2000). *Códigos para la ciudadanía. La formación ética como práctica de la libertad*. Santillana. Buenos Aires, Argentina.

Gentili, P. (s/f) *La exclusión y la escuela: el apartheid educativo como política de ocultamiento*. Laboratorio de Políticas Públicas (LPP) Universidad del Estado de Río de Janeiro (UERJ).

Ginsberg, M. B. (2011). *Peer mentoring and tutoring: A systematic review*. Higher Education Research & Development, 30(3), 27-40.

González González, O. y González, Cubillán, L. (2012). *Estilos de liderazgo del docente universitario*. Centro de Orientación, Facultad de Arquitectura y Diseño, Universidad del Zulia. Maracaibo, Venezuela.

Grzona, M. A. (2014). *La accesibilidad educativa en las aulas inclusivas. Una mirada didáctica*. Investigación y Postgrado, vol. 29, núm. 2, pp. 137-149. Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Caracas, Venezuela

Guber, R. (2005) *El salvaje metropolitano*. Paidós. Buenos Aires, Argentina.

Hernandez Sanches, A. y Ainscow, M. (2018). *Equidad e inclusión: retos y progresos de la escuela del siglo XXI*. Retos XXI, Vol 2.

Isaías, A.C. (2023). *Debates y tensiones en el campo de la discapacidad, desde una perspectiva social*. Escuela de Fonoaudiología, Facultad de Ciencias Médicas, Universidad Nacional de Rosario.

Kemmis, S., y McTaggart, R. (2000). *Participatory Action Research*.

Ley 24.521. (1995). Argentina.

Ley 26.206 (2006). Argentina.

López, J. (2015). *Ética y profesionalismo en la educación superior*. Editorial Universidad de Salamanca.

López, M. (2017). *La función de los tutores pares en la educación superior: Inclusión y apoyo académico*.

López-Roldán, P., & Fachelli, S. (2016). *Metodología de la investigación social cuantitativa*. Universitat Autònoma de Barcelona.

Luppino, G. y Campolongo, M. (2022). *Un recorrido histórico por las políticas de inclusión escolar*. Segundo Congreso Internacional de Ciencias Humanas “Actualidad de lo clásico y

saberes en disputa de cara a la sociedad digital". Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín, San Martín.

Mareño Sempertegui, M., Masuero, F. (2009). *La discapacitación social del diferente*. Revista Sociológica de Pensamiento Crítico. Vol. 4. Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.

Mas Torelló, O. (2011). El profesor universitario: Sus competencias y formación. Revista de Currículum y formación del profesorado. Vol 15

Medina Medina, G.C. (2024). *Revisión de implementaciones prácticas-teóricas del diseño universal del aprendizaje en educación superior y lineamientos de educación inclusiva en Bolivia*. Educación Superior, 11(1), 67-80. Bolivia.

Meyer, A., Rose, D., & Gordon, D. (2014). *Universal Design for Learning: Theory and Practice*. CAST Professional Publishing.

Ministerio de Educación de la Nación (2019). *Educación inclusiva: fundamentos y prácticas para la inclusión*. Ciudad de Buenos Aires. Ministerio de Educación de la Nación.

Ministerio de Educación de la Nación (s/f). *Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente 2012-2016*. Ministerio de Educación de la Nación.

Mora, J. G. (2016). *Evaluación educativa en el ámbito universitario: Enfoques y estrategias*. Editorial Pearson.

Moyano, A. y Mantovano D. (2022). Clase Nro.1: Aproximaciones al concepto de discapacidad y sus consecuencias en la escuela. Módulo 1: Discapacidad y educación. Tensiones y encuentros en las prácticas cotidianas. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.

Murillo Villacis , R. I., Espín Caicedo , M. I., Espín Caicedo , M. I., Ocles Alvarado , C. G., Villavicencio Obando , G. P. V. O., y Robayo Cabrera , F. D. (2023). *Diseño Universal Para El Aprendizaje (DUA) En La Educación Superior De Ecuador: Avances Y Perspectivas*. Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar.

Ocampo Gonzalez, A. (2015). *El gran reto de la Educación Inclusiva en el Siglo XXI: avanzar hacia la construcción de una teoría*. Universidad de Playa Ancha. Valparaíso, Chile.

Ortiz Granja, D. y Robles, D. (2022). Implicaciones de educar para la inclusividad en los espacios de educación superior. *Revista Academia y Virtualidad*. Vol. 15. Pp 29-40. Editorial Neogranadina. Universidad Militar de Nueva Granada, Colombia.

Pantano, L. (2007). *Personas con discapacidad: hablemos sin eufemismos*. Revista La Fuente. Año X n°33. Córdoba, Argentina.

Pascarella, E. T., y Terenzini, P. T. (2005). *How college affects students: A third decade of research*. Jossey-Bass.

Paz Maldonado, E. (2020). *Inclusión Educativa del alumnado en situación de discapacidad en la educación superior: una revisión sistemática*. Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Honduras.

Peralta Palacios, P. (2023). *La actitud de los docentes acerca de una Educación Inclusiva en la Educación Superior. Retos y desafíos*. Universidad Autónoma de Asunción. Paraguay.

Perrenoud, P. (2004). *Diez nuevas competencias para enseñar*. Editorial Graó.

Rivera-Vargas, R.; Miño-Puigcercós, R.; Passeron E. (coords) (2022). *Educar con sentido transformador en la Universidad*. Ediciones Octaedro S. L. Barcelona.

Rojas, F. (2020). Acompañamiento psicopedagógico para estudiantes en situación de discapacidad como estrategia de permanencia en educación superior. Bogotá, Colombia.

Rusler, V. (2018). *Educación inclusiva en la universidad y la importancia de auscultar a la vaca*. Revista Educación y Vínculos. Año I, N° 1.

Sampieri, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6ª ed.). McGraw-Hill.

Sanz Blas, S., Ruiz Mafé, C., y Pérez Pérez, I. (2014). *El Profesor universitario y su función docente*. Espacio I+D, Innovación más Desarrollo, 3.

Sánchez, M. (2012). *Competencias docentes en la educación superior: Una revisión crítica*. Editorial Universitaria.

Strauss, A., y Corbin, J. (1998). *Basado en la teoría fundamentada: Fundamentos y procedimientos* (2ª ed.). McGraw-Hill.

Taranto, R.; Durante, S.; Santos, J. (2021). *Educación superior socio-inclusiva en el conurbano bonaerense: el caso de la Universidad nacional de Hurlingham (UNaHur)*; Universidade Comunitária da Região de Chapecó; Revista Pedagógica; 23; 8-2021; 1-22.

Taylor, S., y Bogdan, R. (1998). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación* (2ª ed.). McGraw-Hill.

Tenti Fanfani, E. (2013). *Teoría y efectos de academia*. Revista Argentina de Sociología, vol. 9-10, núm. 17-18, pp. 119-136 Consejo de Profesionales en Sociología. Buenos Aires, Argentina.

Tenti Fanfani, E. (2010). *Notas sobre la estructura y dinámica del campo de las Ciencias de la Educación Espacios en Blanco*. Revista de Educación, vol. 20, junio, 2010, pp. 57-79 Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Buenos Aires, Argentina.

Tobón, S. (2017). *Las competencias docentes en la educación superior: Un enfoque integral*. Editorial Pontificia Universidad Javeriana.

Tomlinson, C. (2014). *The Differentiated Classroom: Responding to the Needs of All Learners*. ASCD.

Topping, K. J. (2005). *Trends in peer learning*. Educational Psychology, 25(6), 631-645.

UNESCO. (2020). *Educación inclusiva: garantizar el acceso, la participación y el aprendizaje para todos*.

Vázquez Rodríguez, F. (2010). *Estrategias de enseñanza: investigaciones sobre didáctica en instituciones educativas de la Ciudad de Pasto*. Universidad de la Salle, Bogotá.

Yupanqui Concha, A.; Aranda Farías, C.; Vásquez Oyarzun, C.; Verdugo Huenumán, W. (2014). *Educación inclusiva y discapacidad: su incorporación en la formación profesional de la educación superior*. Revista de la Educación Superior Vol. XI; No.171, julio-septiembre del 2014. Universidad de Magallanes. Chile.

## ANEXO

En el siguiente apartado se presentan algunos links que se consideran interesantes para aportar a la temática trabajada:

El primer link corresponde al canal encuentro, canal educativo del Ministerio de Educación de la Nación.

<http://encuentro.gob.ar/programas/serie/8432/5023?temporada=1>

El segundo, tercero y cuarto links hacen referencia a un webinar de tres sesiones de UNESCO sobre Desafíos de la Inclusión en Educación Superior

<https://www.youtube.com/watch?v=xFGnjN4EFM4>

<https://www.youtube.com/watch?v=rBhVCFFQx44>

<https://www.youtube.com/watch?v=YILi42xmeeek>

También se incluyen los links a la página de Coral Elizondo, experta en innovación educativa inclusiva y Diseño Universal de Aprendizaje (DUA).

<https://www.coralelizondo.com/>

<https://coralelizondo.wordpress.com/>